ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

MEMORANDO
SDE – 845

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Harlem Vargas
Fecha: 23/12/2025
Hora: 2:50.
Folios: 1
Anexo: 3
3012

PARA: **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**
Oficina Jurídica y de Contratación

DE: **RONNY MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ**
Secretario de Desarrollo Económico

REF.: **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017 – RE ESAL 006 MT 2025**

ASUNTO: **REMISIÓN ACTA DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN**

FECHA: **23 DE DICIEMBRE DE 2025**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir el ACTA DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017 -RE ESAL 006 MT 2025, en donde se HABILITA TÉCNICAMENTE a la CORPORACIÓN FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS identificada con el NIT 860.059.972 – 9 para continuidad dentro del proceso de referencia.

Quedamos atentos a cualquier observación y/o requerimiento adicional.

Cordialmente,

RONNY MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: Natalia Ariza Mejia-Profesional jurídico de Apoyo-SDE

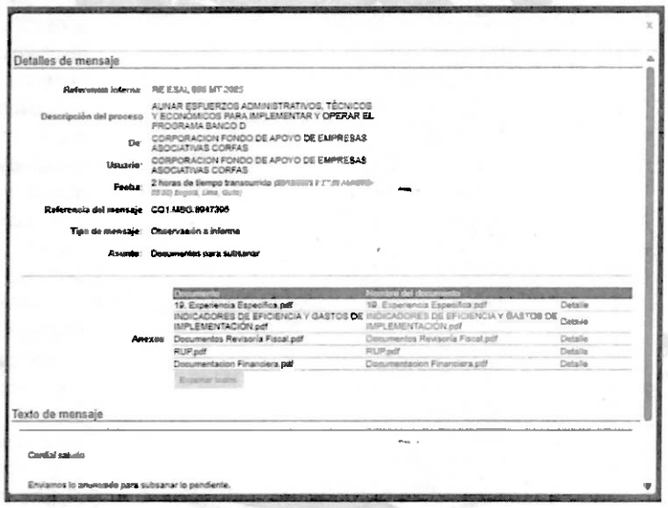
Anexos: Tres (03) folios

ACTA DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017 -RE ESAL 006 MT 2025

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR EL PROGRAMA BANCO DE OPORTUNIDADES DE TOCANCIPÁ, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS PARA MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO; REALIZANDO TODOS LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA FINANCIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RECAUDO DE CARTERA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSOSTENIBLES A TRAVÉS DE CRÉDITOS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".

En el Municipio de Tocancipá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Tocancipá procede a realizar la verificación de subsanación de la propuesta presentadas con ocasión de la Invitación Pública de Régimen Especial ESAL Proceso competitivo para la suscripción de Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017- RE ESAL 006 MT 2025.

Habiéndose llegado el día y hora límite de subsanación de presentación de propuesta conforme al Acta de Verificación Técnica y de Experiencia, es decir, el día veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) a las 5:00pm, y teniendo en cuenta que se recibió una subsanación correspondiente a la propuesta antes de la fecha y hora límite, es decir, a las 9:27am, se procederá a realizar la respectiva verificación:



Siendo las 11:00 am del día veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Tocancipá procede a realizar la verificación a la subsanación de la propuesta del siguiente proponente:

NO.	RAZÓN SOCIAL
1	CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS NIT: 860.059.972-9

VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN:

No.	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
4	EXPERIENCIA ESPECIFICA	La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar su experiencia aportando hasta cuatro (04) certificaciones de contratos y/o convenios suscritos, ejecutados y	La CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS

		liquidados con entidades públicas y/o privadas relacionados directamente con el objeto y/o alcance del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial	identificada con el NIT 860.059.972 – 9 aporta el Formulario No. 3 denominado experiencia habilitante del proponente, debidamente suscrita por el representante legal, en donde se relaciona la siguiente información: 1.CTO 015 de 2001 suscrito con Finagro, con objeto "*Prioritariamente el Fondo de Crédito e incentivo a la capacitación de la Micro Empresa Rural (IC-MER) financiará proyectos que sean presentados por los(las) beneficiarios(as) de los servicios tecnológicos del PADEMER; b) para la financiación de otras actividades micro empresariales actualmente desarrolladas por microempresarios (as)del PADEMER y no necesariamente vinculadas con líneas productivas y apoyadas por los servicios tecnológicos del PADEMER; y c) para la financiación de otras actividades microempresariales desarrolladas por microempresarios (as) rurales que actualmente no estén siendo atendidos por los servicios tecnológicos cofinanciados por el PADEMER Bajo que esta cofinanciación sea soportado por unas Asistencias Técnica Integral por el Operador Financiero u otras entidades que brinden acompañamiento técnico y comercial a los (las) microempresarios (as) que acceden a los recursos de crédito*. (...)" por valor de **$875.874.182,65** Acreditación: Anexan Acta de Liquidación debidamente suscrita 2. CTO 002 de 2014 suscrito con el Municipio de Tocancipá con objeto "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre municipio y CORFAS, Para implementar y operar el programa "Banco de Oportunidades de Tocancipá" como un fondo cuenta,*

			mediante el otorgamiento de microcréditos Para capital de trabajo e inversión en activos fijos para microempresarios y emprendedores del municipio: Realizando todos los procesos y procedimientos necesarios para la financiación , acompañamiento , seguimiento y recaudo de cartera, para la financiación de proyectos productivos autosostenibles a través de créditos, de conformidad con los estudios previos y documentos requeridos , especificaciones técnicas y la propuesta presentada por CORFAS" por valor de **"450.000.000.** Acreditación: Anexan Acta de Liquidación debidamente suscrita 3. CTO CA 005 de 2022 suscrito con IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial con objeto "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del fondo de fomento y crédito de apoyo del IMEBU, Con el fin de brindar apoyo financiero e implementar proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado, Población rural y las madres cuidadoras - discapacidad del municipio de Bucaramanga que fueron focalizados por el IMEBU." Por valor de **$449.000.000** Acreditación: Anexan Acta de Liquidación debidamente suscrita 4. CTO 001 de 2015 suscrito con la Alcaldía Municipal de Tocancipá con objeto "*Aunar esfuerzos administrativos, Técnicos económicos para implementar y operar el programa entre "Banco de oportunidades de Tocancipá" como fondo cuenta, mediante el otorgamiento de microcréditos para capital de trabajo e inversión en activos fijos para microempresarios y emprendedores del municipio; realizando todos los procesos y procedimientos necesarios*

			para la financiación, acompañamiento, seguimiento y recaudo de cartera, para la financiación de proyectos productivos autosostenibles a través de créditos en el municipio de Tocancipá" por valor de **$818 .934 .873** Acreditación: Anexan Acta de Liquidación debidamente suscrita **Análisis:** El presupuesto oficial asciende a la suma de dos mil cuatrocientos trece millones setecientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos M/CTE ($2.413.778.583) **Requisito:** Aportar hasta **cuatro (04) certificaciones de contratos y/o convenios suscritos**, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas relacionados directamente con el objeto y/o alcance del presente proceso, **cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial** Teniendo en cuenta lo anterior, la información contenida y estipulada en el formulario y cotejada con los anexos aportados se evidencia que la sumatoria de la experiencia asciende a la suma de **$2.593.809.055,65** **CUMPLE**
	PROPUESTA ECONOMICA	El valor estimado del convenio a celebrar haciende a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.413.778.583)** incluido todos los impuestos a que haya lugar y gastos director e indirectos en que deba incurrir el asociado.	**Verificación del valor de la propuesta:** Revisada la propuesta económica presentada por la **CORPORACIÓN FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS – CORFAS,** identificada con NIT **860.059.972-9**, se verifica que el valor ofertado corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE**

			($2.413.778.583), valor que coincide plenamente con el monto estimado del convenio establecido en las condiciones de la invitación, el cual incluye todos los impuestos a que haya lugar y los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el asociado. En consecuencia, la propuesta cumple con el requisito económico exigido. **CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez realizada la verificación de subsanación de las certificaciones correspondientes a los contratos o convenios estrictamente relacionados en el Formulario No. 03 aportadas por el proponente, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Tocancipá recomienda a la Oficina Jurídica y de Contratación **HABILITAR TÉCNICAMENTE** a la CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS identificada con el NIT 860.059.972 – 9 para continuidad dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017 RE ESAL 006 MT 2025.**

En mérito de lo expuesto, se deja constancia de que la presente verificación técnica se realiza conforme a lo establecido en la INVITACIÓN y la normativa aplicable, con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y legalidad del proceso.

Atentamente,

RONNY MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: Natalia Ariza Mejía-Profesional Jurídico de Apoyo-SDE
Revisó y Aprobó: Ronny Mauricio Ramírez Ortiz-Secretario Desarrollo Económico

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Hayleen Vargas
Fecha: 23/12/2025
Hora: 11:18'
Folios: 1
Anexo: 2.
3010.

MEMORANDO
SH –3017-2025

PARA: **Marla Patricia Barbosa**
Oficina jurídica

DE: **JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA**
Secretario de Hacienda

ASUNTO: Verificación financiera de la **ESAL 006 MT 2025**

Fecha: 23 de diciembre de 2025

Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias, remito a la evaluación financiera del siguiente objeto contractual: OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR EL PROGRAMA BANCO DE OPORTUNIDADES DE TOCANCIPÁ, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS PARA MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO; REALIZANDO TODOS LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA FINANCIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RECAUDO DE CARTERA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSOSTENIBLES A TRAVÉS DE CRÉDITOS".**

Agradezco su atención.

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

PROYECTO: CRISTIAN CAMILO CARDENAS-CONTRATISTA SEC.HACIENDA
Anexo: (2) folios

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS (RE-ESAL 006 MT 2025)

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR EL PROGRAMA BANCO DE OPORTUNIDADES DE TOCANCIPÁ, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS PARA MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO; REALIZANDO TODOS LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA FINANCIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RECAUDO DE CARTERA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSOSTENIBLES A TRAVÉS DE CRÉDITOS".

1: CORPORACIÓN FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS (CORFAS) (NIT: 8600599729)

Indicador	Fórmula	Resultado	Observaciones
Eficiencia en la administración de los proyectos	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024	0,50 (**CUMPLE**)	La ESAL destinó el 50,36 % de sus gastos operativos a la implementación de proyectos durante 2024. Se recomienda revisar la estructura de gastos y priorizar el gasto en la implementación del convenio, no solo en los gastos administrativos.
Eficacia en la obtención de financiación privada	Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024	IND (**CUMPLE**)	La ESAL financió sus gastos sin aportes privados; es probable que los fondos provengan de recursos propios, u otras fuentes. la ausencia de contribuciones privadas puede aumentar

			vulnerabilidad financiera si las otras fuentes son inestables. Se recomienda Implementar estrategia de captación de recursos privados (donantes individuales, empresas, etc.)

RESULTADO DE LA EVALUACION: Tras el análisis de los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL "**CORFAS**", se observa que presenta un nivel adecuado de eficiencia en la gestión de recursos; lo que brinda una base sólida y complementaria para la firma del convenio con el municipio de Tocancipá.

Aprovechar la experiencia y fortalezas de la ESAL permitirá optimizar el uso de recursos y potenciar los programas y planes con relación al objeto contractual del convenio "**RE-ESAL 006 MT 2025"** contribuyendo eficazmente al fortalecimiento de las competencias de la gestión de fortalecimiento a los programas de banco de oportunidades.

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas – Contratista secretaria de Hacienda.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

En el Municipio de Tocancipá a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, la Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, procede a realizar la verificación definitiva de los requisitos jurídicos mínimos habilitantes dentro del proceso número **RE ESAL 006 MT 2025**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR Y OPERAR EL PROGRAMA BANCO DE OPORTUNIDADES DE TOCANCIPÁ, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS PARA MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO; REALIZANDO TODOS LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA FINANCIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RECAUDO DE CARTERA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTOSOSTENIBLES A TRAVÉS DE CRÉDITOS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.** Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas se verificó en la plataforma **SECOP II** la presentación de una (1) propuesta, así:

CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS	18/12/2025 7:02 PM	2.413.778.583 COP

Nombre de la Entidad: CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS
Nombre abreviado: CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 860059972
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin ánimo de lucro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: WILFREDO MORENO NARANJO
Identificación: 79387871
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 54 N°10-81 PISO 2 OFICINA 203
Tipo documento: NIT

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen especial
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:
SíNo
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: 110231
Correo electrónico de la oficina: sonia.navarro@corfas.org
Teléfono de oficina: 2121088
Fax de oficina: 2110792
Página web: www.corfas.org

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

DOCUMENTOS JURÍDICOS	RESUTADO DE LA VERIFICACIÓN	FUENTE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**SECOP II**	El formato de carta de presentación se ajusta a lo dispuesto por el Municipio (Formulario No 1). La carta de presentación de la propuesta se encuentra firmada por el señor **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá, en calidad de representante legal de la **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS**, según verificación realizada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	**CUMPLE**	**SECOP II**	**Fecha de expedición del certificado**: 09/12/2025 **Inscripción No** S0002909 **Fecha de Inscripción:** 18 de marzo de 1997 **Último año renovado:** 2025 **Fecha de renovación:** 20 de junio de 2025 **Objeto:** Promover y fomentar actividades productivas existentes o a emprender, priorizando las de colectivos sobre las individuales. Capacitar, asesorar y financiar, micros, pequeñas y medianas empresas asociativas e individuales, urbanas y rurales, proyectos empresariales de la economía popular y solidaria; promover y fomentar proyectos educativos, ambientales y/o tecnológicos a través de convenios, contratos, alianzas y/o soluciones financieras. Apoyar organizaciones populares prestadoras de servicios sociales o asociaciones que contribuyan a mejorar el

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

			empleo, el ingreso y la participación social de grupos de población que enfrentan situaciones de exclusión y/o discriminación, como: mujeres, población en situación de desplazamiento, migrantes, desmovilizados, reincorporados, población étnica, afrodescendiente, población LGBTIQ+ y en general población vulnerable. Apoyar a entidades y organismos privados, públicos locales, nacionales e internacionales que coadyuven a estas poblaciones, emprendimientos y empresas a través de convenios de cooperación técnica y consultorías en proyectos de innovación, investigación y desarrollo. Para lograr su Objeto Social, La Corporación podrá: a. Realizar todos aquellos actos que sean necesarios para la promoción con énfasis en lo asociativo; el fomento, la capacitación presencial, énfasis en lo asociativo; el fomento, la capacitación presencial, virtual e hibrida, la mentoría, la consultoria, la asesoría y la financiación y/o cofinanciación, en sus diversas formas, de esa clase de empresas, personas y organizaciones ya establecidas o por establecer y de las organizaciones de segundo o tercer grado que establezcan o conformen estas mismas; b. Podrá asociarse a cooperar con entidades públicas y

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

			privadas, nacionales e internacionales o personas jurídicas o naturales que procuren similares objetivos; c. Con todo; podrá recibir donaciones y legados e incrementar sus activos por cualesquiera de los medios autorizados en la ley y los estatutos. d. Estará facultada para poseer bienes muebles e inmuebles y activos intangibles; e. Estará facultada para dar y recibir dinero en mutuo; f. Podrá exigir y otorgar garantías reales; g. Podrá celebrar toda clase de contratos y actos comerciales, civiles y laborales, que tiendan, en forma directa o indirecta, a la realización de su objeto social. Parágrafo: El objeto social de la Corporación será de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y modificatorias o complementarias, a las cuales tendrá acceso la comunidad. Las actividades Meritorias que desarrolla la Corporación para ser una entidad sin ánimo de lucro y pertenecer al Régimen Tributario Especial, son: Actividades de desarrollo social: Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas,

			adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. Actividades de protección al medio ambiente: conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definida por la ley. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro (ESAL), que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en algunas de las actividades meritorias descritas por la ley. Actividades de microcrédito, en los términos de ley. **Duración de la sociedad:** La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de agosto de 2075. **Representante Legal: WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá **Facultades del representante legal en materia de contratación:** (…) f. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

			actividades de la Corporación y en la cuantía de sus atribuciones permanentes señaladas por el Consejo Directivo, y solicitar autorización al Consejo Directivo para celebrar contratos que excedan los doscientos (200) SMLMV. Celebrar, previa autorización expresa del Consejo Directivo, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles, sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos excede las facultades otorgadas. g. Ejercer por sí mismo mediante apoderado especial la representación (...). **Tamaño Empresarial:** Pequeña Empresa
ESTATUTOS	**CUMPLE**		El proponente adjunta copia de los estatutos correspondiente a la **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS.**
AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO	**CUMPLE**		El proponente adjunta copia del acta No 277 de 2025 por la cual el Consejo Directivo autoriza a la representante legal para la suscripción de un convenio con el Municipio de Tocancipá por la suma DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($ 2.413.778.583,44) equivalentes a (1696) SMMLV.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL En caso de personas juridicas, se aportará copia de la cédula	**CUMPLE**		Allega copia del documento de identidad del representante legal **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá, en calidad de representante legal.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

de ciudadanía del representante legal.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**		Adjunta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del representante legal **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá en el que indica "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales". Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**		Adjunta consulta en línea de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS** y del representante legal **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá en los cuales indica que "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes". Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**		Adjunta consulta en línea de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona jurídica **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS** y del representante legal **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá en los cuales indica que "No se encuentra reportado como responsable fiscal". Verificado por la entidad.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**		Adjunta consulta en línea de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá, en el cual indica "No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir". Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REDAM	**CUMPLE**		Adjunta consulta en línea realizada en la base de datos de Registro de deudores alimentarios morosos **REDAM** del representante legal **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá, en el que indica "No se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos".
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	**N/A**		El representante legal de la persona jurídica es una persona mayor de cincuenta (50) años.
CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**		El proponente adjunta certificación de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales, suscrita por el señor **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá, en calidad de representante legal y por la Dra MYRIAM CASTAÑO CASTRILLÓN en calidad de revisora fiscal, portadora de la tarjeta profesional No 27.887-T, designada por KYM CONSULTORES SAS. Igualmente adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, correspondiente a la Dra **MYRIAM CASTAÑO CASTRILLÓN.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURIDICA
PROCESO CONTRACTUAL No RE ESAL 006 MT 2025

COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**		Allega diligenciado y firmado el formulario No 5 "Compromiso Anticorrupción", suscrito por el representante legal de la persona jurídica **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá, en calidad de representante legal.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y NO CONFLICTO DE INTERES	**CUMPLE**		Allega diligenciado y firmado el formulario No 6 de declaración sobre no existencia de inhabilidades e incompatibilidades y no conflicto de intereses, suscrito por el representante legal de la persona jurídica **WILFREDO MORENO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.387.871 de Bogotá, en calidad de representante legal.
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**		Allega copia del RUT de la persona jurídica **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS**

Después de verificada la documentación jurídica presentada por el oferente **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS**, identificado con NIT 860.059.972-9 se concluye que se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para la suscripción del convenio

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró: Ricardo Redondo Navarrete / Profesional Especializado - OJC